



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1505 – Ciudad de México, jueves 12 de diciembre de 2024](#)

**Secretaría de Seguridad Ciudadana. Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Transparencia de la Policía Bancaria e Industrial, con número de registro: MEO-TRANSPARENCIA-04/01112024/CP-DGPBI01/160223.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 9.**

Aviso por el que se da a conocer, en versión digitalizada, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Policía Bancaria e Industrial, con el número de registro MEO-TRANSPARENCIA04/01112024/CP-DGPBI-01/160223, mismo que se encuentra adjunto al ejemplar de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El documento anexo también se encontrará disponible para su consulta en el Portal de Internet de la Policía Bancaria e Industrial:

<https://www.policiabancaria.cdmx.gob.mx>.

**Fiscalía General de Justicia. Acuerdo FGJCDMX/10/2022 por el que se crea el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Fiscalía.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 33.**

Acuerdo FGJCDMX/16/2024 por el que se **modifican** los numerales 1, 15 y 16 y se **adiciona** el numeral 17 de la fracción X y el tercer párrafo del artículo 3, del Acuerdo FGJCDMX/10/2022 por el que se crea del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



**Fiscalía General de Justicia. Lineamientos Generales para la Administración de Bienes Muebles de la Fiscalía.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 35.**

Acuerdo FGJCDMX/17/2024 por el que se **modifican** los numerales 7, 14 y 15, se **adiciona** el numeral 16 y el séptimo párrafo de la fracción III del Lineamiento Septuagésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Administración de Bienes Muebles de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.